



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde a las Bases Provisionales de Concentración Parcelaria de Cillán (Ávila) que esta Comisión Local, en su reunión celebrada el de de 200, ha acordado someter a encuesta en la forma preceptiva a tenor del art. 26 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

9º EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN LOCAL

Fdo: Fdo:

Junta de Castilla y León INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO ita

ZONA DE CONCENTRACION PARCELARIA: CILLÁN

PROVINCIA: AVILA

FASE: BASES PROVISIONALES

Observaciones:

Autor: BELÉN HÉREZ GARCÍA Vº.Bº: MARINO ASENSIO SÁNCHEZ

TÉCNICO DE LA U.T. DE ÁVILA DEL ITACL Jefe de la Unidad Territorial del ITACL

Platón nº: 9

Escala: 1/2,500

Fecha: Abril, 2009